



MENDOZA, 14 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7450/13 en el que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita autorización para llevar a cabo el dictado del Curso teórico-práctico denominado **"El fuego indeleble"**, a cargo del Artista Ceramista Ernesto ARELLANO, entre los días 27 y 30 de agosto del corriente año, en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado artista representa a una generación de jóvenes artistas que trabaja con propuestas innovadoras y que en su poética reúne diferentes lenguajes escultóricos y audiovisuales.

Que el mencionado artista ha sido reconocido en el Salón Nacional de Artes Visuales, en la categoría Arte Cerámico con el máximo premio que otorga este certamen, por lo que resulta de gran interés el contacto con alumnos, egresados y docentes.

Que la cerámica es una técnica muy extendida para usos determinados, que establecen un paisaje cotidiano. La idea es rasgar esa realidad (como ocurre en toda obra de arte), mediante diversos mecanismos conceptuales.

Que durante el desarrollo del seminario-taller se realizarán piezas de arcilla en grupos de 3 participantes de acuerdo a las diversas propuestas o bocetos en papel u otro soporte.

La opinión favorable de la Secretaría de Extensión.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 6 de junio de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso teórico-práctico denominado **"El fuego indeleble"**, a cargo del Artista Ceramista Ernesto ARELLANO, que se llevará a cabo entre los días VEINTISIETE (27) y TREINTA (30) de agosto del corriente año, en las Carreras de Cerámica, según el detalle obrante en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **105**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARJANA SANTOS**
a/c. Dirección General Administrativa

Profr. **MARIA INES ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSION

Mgter. **MONICA BEATRIZ PACHECO**
VICEDECANA



ANEXO ÚNICO

SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO	X	CONFERENCIA	X	TALLER	X	OBRA DE TEATRO
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO		

2. Nombre de la actividad:

"El fuego indeleble"

3. Organizadores o responsables:

Carreras de Cerámica de la Facultad de Artes y Diseño – Universidad Nacional de Cuyo

Alumnos colaboradores

Adriana Mariela VICENCIO y Agustín Emilio HERRERA

4. Profesor/es que estará/n a cargo de la actividad

Acompañar con CV abreviado (no más 200 palabras en caso de requerir programas o catálogos)

Artista Ceramista Ernesto ARELLANO

5. Fecha de la actividad:

Comienza 27 08 2013

Termina 30 08 2013

6. Horario (cursos, talleres y seminarios)

Horas reloj (presenciales) 30

Horas reloj (NO presenciales)

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Talleres, Taller Cerámico I y II y Aula Beatriz Capra o Aula 6 para la Conferencia Inaugural.

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Secretaría de Extensión y Dirección de Carreras de Cerámica.

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	X	DOCENTES	X
GRADUADOS	X	PÚBLICO EN GENERAL	X
OTRO (ESPECIFICAR)			

9. Cupos:

MÍNIMO 20 MÁXIMO 40

10. Arancel: (indicar montos)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	\$ 50	
GRADUADOS	\$ 100	
DOCENTES	\$ 150	
PÚBLICO EN GENERAL	\$ 200	

Resol. Nº **105**

Mgter. MONICA BEATRIZ PACHECO
VICEDECANA
PROF. MARÍA TERESA ZAPAGUZA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Téc. LINDA MARTINA SANTOS
Dir. Dirección General Administrativa



11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL	OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)			

13. Recursos técnicos requeridos:

Sala para proyección de imágenes debidamente equipada

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

Los alumnos serán evaluados con la correspondiente devolución de su trabajo por parte del docente. Análisis, evaluación y autoevaluación.

16. Otras necesidades o consideraciones:

FIRMA DEL SOLICITANTE

FECHA

RESOLUCIÓN Nº **105**

F. A.

Téc. Univ. MARTANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSIÓN

Mgter. MONICA BEATRIZ PACHECO
VICEDECANA